

PROGRAMA DE GOBIERNO 2011-2016

Licenciada Xinia Contreras Mendoza

INTRODUCCIÓN

La Gerencia Pública

La administración moderna cambia constantemente, de aquí la importancia que los miembros deben estar anuentes a los cambios que se generan con el propósito de mejorar la institución, y se logre ser una empresa de éxito alcanzando la misión y visión propuesta.

La planeación estratégica está entrelazada de modo inseparable con el proceso completo de la dirección; por tanto, todo directivo debe comprender su naturaleza y realización.

Cualquier compañía o empresa que no cuenta con algún tipo de formalidad en su sistema de planeación estratégica, se expone a un desastre inevitable. Algunos directores tienen conceptos muy distorsionados de ésta y rechazan la idea de intentar aplicarla; otros están tan confundidos acerca de este tema que lo consideran sin ningún beneficio, y algunos más ignoran las potencialidades del proceso tanto para ellos como para sus empresas. La planeación es importante porque parte de un diagnostico utilizando la herramienta FODA para darse cuenta de las fortalezas y convertir las debilidades en oportunidades, esto nos permite hacer una distribución de los recursos equitativamente para alcanzar una verdadera justicia social. Poniendo en práctica estas ideas la meta es ubicar al cantón en un lugar de privilegio a nivel local, regional y nacional.

Para tal efecto se pondrá en práctica la reingeniería en todos los departamentos y aprovechar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, y lograr las metas a corto, mediano y largo plazo. La actitud positiva de los funcionarios será básica pues se requiere un compromiso de todos los involucrados en el proceso de gestión municipal. Las municipalidades es una corporación que representa un cantón para la gestión administrativa autónoma de los intereses locales mediante el gobierno municipal.

Los municipios deben prepararse para convertirse en verdaderos gobiernos locales es decir se deben desarrollar las capacidades, en el marco de la nueva Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley N.º 8801), no basta con que las administraciones entrantes cuenten con presupuesto para operar, sino que es necesario que las actuales alcaldías se aboquen al desarrollo de capacidades para permitir que la transferencia de competencias se concrete. Hasta tanto las municipalidades no logren las capacidades necesarias para garantizar la eficiencia de los servicios y la adecuada asignación de los recursos, la transferencia de competencias no se podrá implementar. La transferencia de competencias es un proceso que busca contribuir a la modernización del Estado costarricense, acercando la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y estableciendo mecanismos de participación ciudadana en la toma de las decisiones, así como en el monitoreo y fiscalización de los servicios que la municipalidad brinda

Para lograr que un proyecto tenga éxito debe existir la planeación, la transparencia, el tesón, el esfuerzo, el compromiso, trabajo en equipo. Esta es mi fórmula para trabajar, estoy convencida de que esto es lo que hace que los logros y acciones realizadas perduren en el tiempo.

El minimizar las debilidades y valorar las fortalezas de la institución son aspectos importantes para crear las condiciones propicias para el éxito.

Esto implica que la autoridad municipal debe liderar este proceso a través de mecanismos que promueven y fomenten un mayor acercamiento y una mejor relación entre las autoridades municipales y la población, donde la prestación de los servicios públicos es un factor que contribuye a mejorar y elevar el nivel de la calidad de vida de la población.

Son seis las dimensiones sin que sean las únicas que generan un impacto o propician el desarrollo de un cantón las que deben ser abarcadas en una excelente gestión de gobierno, a saber:

La Dimensión Económica

Comprende la producción y circulación de bienes y servicios.

Esta se ejecutara mediante la recaudación impuestos municipales, gestión ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la distribución de los recursos que se captan entre los distritos del cantón

La Dimensión Social

Abarca la educación, la salud, y la vivienda.

En cuanto al factor educación se priorizaran las necesidades de las instituciones educativas del cantón para apoyarlas en la solución de las mismas. Además se propiciara el plan de becas para estudiantes de escasos recursos e incentivar todo aquel estudiante de excelente rendimiento académico, así también se creara bibliotecas públicas iniciando como plan piloto en el distrito primero.

En el factor salud se coordinaran acciones ante el ministerio de salud, **CCSS**, instituciones públicas y privadas para trabajar en equipo antes eventualidades naturales e infectocontagiosas que se presenten.

Gestionar con los diputados del cantón, el INVU, BAMBI e IMAS en la solución de viviendas.

Apoyar las gestiones de grupos organizados en los Distritos sobre proyectos de vivienda

La Dimensión Cultural

Se ubica el deporte, el arte, la música, la danza y la literatura.

En relación al deporte se coordinara con el comité cantonal y distrital eventos que promuevan diferentes deportes tales como: futbol, baloncesto, basquetbol, atletismo, ciclismo, en forma recreativa y competitiva tomando en cuenta todo lo relacionado con la ley de igualdad y oportunidades (7600). Así también se estimulara a los equipos y atletas particulares con los implementos deportivos.

En relación al arte (música, danza, literatura, mimos, canto, y las artes plásticas), se apoyara todo evento que conduzca al incremento del arte por medio de festivales que se promuevan en el cantón.

La Dimensión Política

Comprende la concertación en la ejecución y toma de decisiones que conduzcan al desarrollo de las comunidades de los cuatro distritos que conforman el cantón de Corredores.

La Dimensión Ambiental

Abarca el buen uso de los recursos naturales, el mejoramiento del hábitat, aire, agua, áreas verdes, tranquilidad y seguridad.

Promover campanas para evitar la contaminación del aire, ríos y calles con la coordinación de las instituciones públicas, privadas y autónomas.

Crear un centro de acopio para el manejo de los residuos sólidos

La Dimensión Institucional

Se debe capacitar a las comunidades del cantón para que se organicen en comités y poder realizar proyectos que le beneficien contando con el apoyo municipal.

El Código Municipal en su artículo 17.- detalla las responsabilidades del alcalde municipal entre ellas el inciso e):

e) Presentar, al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón.

En acatamiento del mismo presento al distinguido órgano colegiado de la Municipalidad de Corredores, a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón el plan de gobierno desarrollado a continuación apegado y en respuesta al plan estratégico cantonal existente, respondiendo a las necesidades del cantón.

ASPECTOS GENERALES DEL CANTON

1. Reseña Histórica

El territorio de Corredores estuvo habitado en la era precolombina por aborígenes del grupo Brunca. En 1939, el inmigrante libanés Ricardo Neilly Jop se instaló en el sector con una especie de comisariato, en cuyo alrededor rápidamente se posicionaron otros comerciantes, a los que fue vendiendo parcelas de su finca, emergiendo así *Villa Neilly*, que fue a partir de 1945 el principal centro de entretenimiento de los obreros de la Compañía Bananera de Costa Rica que laboraban en el valle de Coto.

Sin embargo, fue hasta 1961, en el gobierno de Mario Echandi Jiménez, que por Decreto Ejecutivo No. 38 se constituye en caserío del distrito (3°) La Cuesta del cantón de Golfito, adquiriendo el título de «villa» en la administración de José Joaquín Trejos Fernández, el 27 de abril de 1970, vía Decreto No. 24, mediante el cual se le designa cabecera del distrito Corredor.

El 19 de octubre de 1973, en el tercer período de José Figueres Ferrer, se promulgó la Ley No. 5373, que crea el cantón de Corredores y confirió a la villa el rango de «ciudad». El 11 de agosto del año siguiente, sesionó por vez primera el Concejo Municipal de Corredores, con participación de las siguientes personas:

Tabla 1. Integración del directorio fundador de la Municipalidad de Corredores

Regidores Propietarios	Cargo
<i>Fidel Ángel Calderón Trejos</i>	<i>Presidente</i>
<i>José Angulo Guadamuz</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Faustino Jiménez Rojas</i>	<i>Regidor</i>
<i>Isaías Marchena Moraga</i>	<i>Regidor</i>
<i>Rafael Ramírez Molina</i>	<i>Regidor</i>
<i>Antonio Barrantes Badilla</i>	<i>Ejecutivo Municipal</i>
<i>Sonia Arroyo Barboza</i>	<i>Secretaria Municipal</i>

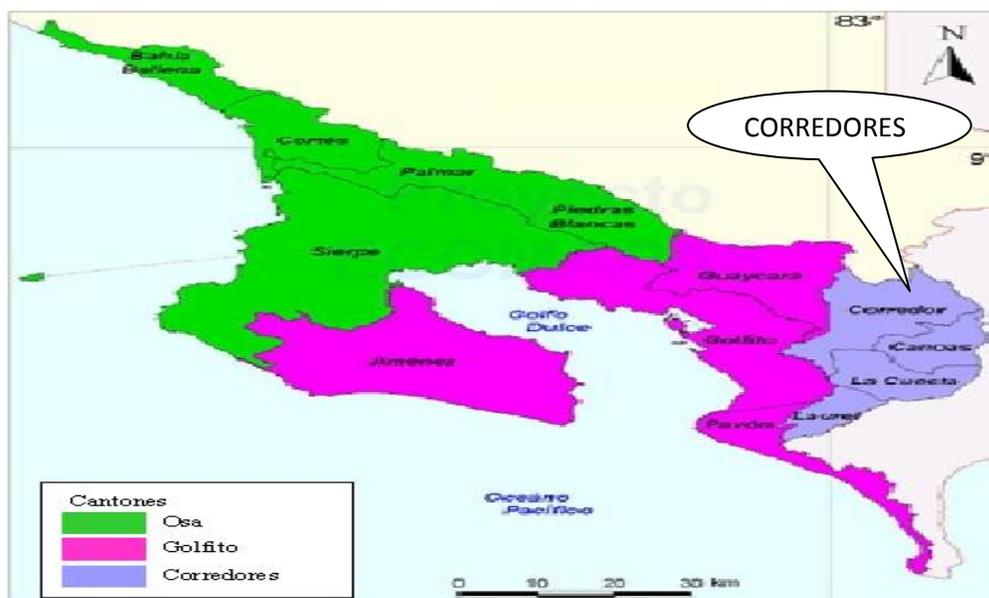
El nombre del cantón se debe al topónimo del río Corredor, que nace en la fila Brunqueña, estribación de la cordillera de Talamanca.

2. Posición Geográfica

Como se explica en el índice anterior, Corredores es el cantón décimo de la provincia de Puntarenas, y está integrado a lo que se conoce como Región Brunca, posicionado entre las coordenadas geográficas proyección Lambert: 08°32'10" latitud norte – 82°56'25" longitud oeste.

La anchura máxima es de 46 kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde unos 300 metros al este de la naciente de la quebrada Salitre, frontera con la República de Panamá, hasta unos 1100 metros al sureste del origen del río La Vaca, en la zona limítrofe.

Mapa de división territorial cantonal zona sur



LA MUNICIPALIDAD

La municipalidad es una corporación que representa a una comunidad vecinal (municipio) asentada sobre un determinado territorio (cantón), para la gestión administrativa autónoma de los intereses propios (locales) mediante un gobierno electivo y representativo (gobierno municipal) opera des centralizadamente en términos territoriales.

La constitución Política le dedica su título XII al régimen municipal, en cual consta de ocho artículos:

Artículo 168 División territorial administrativa: Establece los principios de esta división.

Artículo 169 Gobierno Municipal: determina que los intereses y servicios locales en cada cantón, está a cargo de este gobierno.

Artículo 170 Autonomía: Brinda autonomía a las corporaciones municipales y establece proceso de transferencia de recursos financieros y competencias hacia ellas.

Artículo 171 Regidores: norma la duración en el cargo y delega en la ley el numero de ellos y forma de actúa.

Artículo 172 Distritos: establece la representación de setos por medio del síndico.

Artículo 173 Acuerdos municipales: establece el veto y forma de recurrir los acuerdos.

Artículo 174 Autorizaciones: delega en la ley indicar en casos las municipalidades requieran autorización legislativa para emprestar, dar en garantía sus bienes o rentas, o enajenar bienes o muebles o inmuebles.

Artículo 175 Presupuestos municipales: requerirán aprobación de la Contraloría General de la República para entrar en vigencia

Elementos de la Municipalidad

- ***Municipio:*** Conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, quienes promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal.
- ***Munícipe:*** Es todo aquel vecino de un municipio.
- ***Cantón:*** Constituye la jurisdicción territorial de la municipalidad cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.
- ***Municipalidad:*** Es el ente jurídico estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Autonomía Local

De acuerdo con la Sala IV (voto 5445-99) la autonomía local hace la referencia a la capacidad de decidir libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a determinada localidad.

- ***Autonomía política:*** autogobierno, elección de sus autoridades pro medio de mecanismos de carácter democrático y representativo.
- ***Autonomía normativa:*** potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia (potestad reglamentaria: reglamentos autónomos de organización y de servicios).
- ***Autonomía tributaria:*** la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales corresponde a los entes locales (con autorización legislativa).
- ***Autonomía administrativa:*** autonomía y auto administración, lo que supone libertad frente al Estado para la adopción de sus decisiones fundamentales: políticas, programas y presupuesto.

El gobierno local existe debido a dos importantes razones:

Una de carácter política: se crea a fin de que los ciudadanos o vecinos de un mismo territorio instituyan en el nivel local su propio gobierno, estableciendo cauces de participación y representación popular.

Otra de carácter administrativo: se refiere a la conveniencia de que el gobierno nacional delegue o descentralice (territorialmente) en el gobierno municipal, aquellas funciones o tareas que por propia inmediatez, costos y eficiencia, puedan ser mejor ejecutadas en el nivel local.

PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA

Misión

Lograr que de manera eficiente se distribuyan los recursos del cantón de Corredores para el beneficio de los habitantes, ofrecer que los servicios municipales sean de calidad y rentables, que permitan un desarrollo integral, sostenible y así contribuir con el bienestar de los munícipes del cantón. Promover la modernización continua que permita desarrollarse y estar preparado para cumplir con las transferencias de las nuevas competencias y las responsabilidades actuales, en un ambiente de trabajo favorable de superación, honestidad y al trabajo en equipo, tanto a lo interno de la Municipalidad como hacia la comunidad, de manera que se puedan superar los obstáculos y se propicie una mayor participación de los ciudadanos.

Visión

Convertir la Municipalidad de Corredores en una institución modelo en la administración eficiente de los recursos de todos y todas las habitantes del cantón, realizando una distribución óptima y priorizados el uso de los recursos con el propósito de lograr una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón.

Promoverá la Municipalidad una mayor participación ciudadana y el desarrollo de todos los recursos del cantón, del estado, los grupos organizados y otros entes.

"El Sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política" **SIMON BOLIVAR**

LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para cumplir con los propósitos registrados en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-

20--, a través del trabajo complementario con la sociedad, se requiere definir las características y los principios con los que opera el gobierno Municipal que hará posible concretarlos con eficacia y eficiencia.

Honradez: Nunca usar un cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones que el pueblo nos confiere.

Respeto: Respetar sin excepción alguna la dignidad de las personas así como sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas los ciudadanos que pertenecen a nuestro municipio.

Equidad: Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna, actuar conforme a la ley.

Justicia: Respetar los derechos de la ciudadanía, ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, no aprovecharse con algún cargo político para perjudicar a la población.

Transparencia: Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley.

Así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

Generosidad: Actuar con sensibilidad, solidaridad y generosidad especial, particularmente con personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes, y en especial con todas aquellas personas que menos tienen.

Ecología: Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del cantón.

Liderazgo: Promover y apoyar compromisos con ejemplo personal, en base a los principios morales, con el sustento de una sociedad exitosa, ordenada y generosa.

Lealtad: Se requiere que todos los funcionarios de la municipalidad adquieran un compromiso de obediencia y respeto entre ellos.

METODOLOGIA

El proceso de planificación involucra cinco elementos necesarios e interrelacionados entre sí, mismos que son aplicados en la elaboración de plan estratégico actual que tiene una vigencia hasta el 2018. A saber:

Promoción:

La búsqueda del mayor apoyo posible para el proyecto, por parte de los grupos más representativos, inscritos en la escena política; que constituye la situación inicial en la que desea planificar.

Investigación:

Realizar un diagnóstico de la situación inicial en la que se planifica, para conocer la naturaleza y magnitud de los problemas sociales; así como las posibilidades de intervención en la realidad social.

Programación:

Identificar y seleccionar con criterio de viabilidad (técnica, jurídica, financiera, institucional, sociocultural y política) las acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos buscados. Asimismo, diseñar tales acciones con criterios técnicos que permitan su operatividad

Organización:

Asignar específicamente las responsabilidades para ejecutar y evaluar las acciones. Esto supone cumplir dos tipos de funciones: coordinar el desarrollo del trabajo y administrar recursos.

Evaluación:

Analizar cuáles son los problemas y las estrategias para enfrentarlos; cuáles son los logros y las estrategias para consolidarlos; y cuál es el impacto de las acciones en el marco de un proyecto”

DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y PRIORIDADES DISTRITALES POR AREAS ESTRATEGICAS

El diagnostico se tomo del plan estratégico vigente que se ejecutara en el periodo de comprendido entre el 2011 y el 2016, respondiendo a la necesidades de los vecinos del cantón con propuestas claras.

El análisis de los problemas se realizó en función de cinco prioridades por área estratégica, producto de un consenso sobre su importancia y trascendencia en la vida del cantón, los distritos y la municipalidad.

La priorización permitió, definir las áreas estratégicas a partir de un orden de atención de los problemas, ya que era imposible atender todos a la vez, no sólo por la falta de recursos de la municipalidad y las instituciones locales, sino por la complejidad de algunos de ellos.

Áreas	Variables
Desarrollo Económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de capacitación y asistencia técnica-financiera • Agricultura • Artesanía • Industria • Turismo rural • Sistemas de riego y drenaje para producción local • Comercialización • Desempleo • Crédito • Pequeña y mediana empresa de servicios u otras áreas productivas • Otros
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Letrinización • Sistema de alcantarillado pluvial • Limpieza de vías • Desechos sólidos • Contaminación de la producción agrícola/industrial/artesanal • Contaminación del agua, aire, suelo • Áreas protegidas y amortiguamiento • Protección de mantos acuíferos • Conservación ecológica • Fuentes de energía alternativa • Ornato y embellecimiento • Desastres naturales • Plan de emergencias locales • Otros

Áreas	Variables
Política Social Local	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Vivienda • Educación • Salud • Recreación y deporte • Seguridad ciudadana • Organización comunitaria • Género • Niñez • Adulto mayor • Discapacidad • Drogas • Atención de comunidades indígenas • Servicios prestados por instituciones para el desarrollo social • Otros
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de agua • Sistema de alcantarillado • Energía • Comunicaciones • Infraestructura básica (Caminos, puentes, otros) • Edificaciones (escuelas, salones comunales, otros) • Otros <p>Equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Recreación y deporte • Socio cultural • Administración • Comercialización • Terminales • Otros <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de desechos • Agua • Alcantarillado • Transporte • Comunicaciones y energía • Plataforma de servicios municipales • Otros
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de ordenamiento territorial • Directrices básicas para la provisión de servicios, infraestructura, tránsito y transporte, equipamientos, vivienda y permisos de construcción • Ocupación y usos del suelo • Zonificación • Reglamentación • Áreas de expansión urbana y crecimiento población • Áreas de comercio e industria • Áreas agrícolas y de preservación ecológica • Prevención de la contaminación ambiental • Áreas histórico- monumentales • Plan regulador • Zonas marítimas costeras • Otros

OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO

Orientar las acciones del gobierno municipal con identidad y liderazgo, hacia el desarrollo económico, social, ambiental sostenible y cultural de nuestras gentes, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

GENERALIDADES DEL PLAN DE GOBIERNO.

Desarrollo Social y Cultural.

Es el proceso de relaciones integrales que cubre todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de calidad de vida; inicialmente está dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas constituyendo un todo que es a la vez biológico, cultural, político, económico y ambiental "psicológico", para ampliarse luego a otros aspectos, según sean las sociedad y el tipo de calidad de vida que en ella se desea alcanzar

Desarrollo Económico Sostenible.

Precisa la asistencia al fortalecimiento de las instancias encargadas de todos los sectores y apoya las políticas destinadas al mejoramiento de vida y sostenibilidad de las comunidades. Igualmente, coopera con el eje estratégico para garantizar la sostenibilidad económica.

Apoya también los proyectos alternativos que tengan como objeto reducir y mitigar la pobreza mediante iniciativas innovadoras bajo el entendido que toda inversión económica genera un beneficio social que permite a los ciudadanos la estabilidad necesaria y condicionante para acceder al siguiente nivel de satisfacción de necesidades que favorecen la educación, recreación, cultura y turismo, entre otras.

Desarrollo Ambiental Sostenible.

Se requiere del fortalecimiento de las instancias encargadas de reducir el impacto negativo en el medio ambiente, y el apoyo a las políticas y leyes que regulan el uso de los recursos naturales.

El desarrollo ambiental sostenible promueve el manejo racional de todo tipo de residuos contaminantes, coopera por la conservación de ecosistemas estratégicos que garanticen la sostenibilidad ambiental del territorio, de las áreas protegidas y de la gestión integral de los recursos hídricos.

Preserva el medio ambiente y apoya proyectos de desarrollo alternativo cuyo objeto sea reducir y mitigar el deterioro de la capa vegetal fortaleciendo el uso adecuado de los recursos agua, suelo y aire, medidas de protección y disposición referentes al saneamiento básico y la prevención de desastres.

Desarrollo Institucional Participativo

Crear las condiciones internas para la ejecución del presente Plan de gobierno, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, la transparencia en la gestión pública, cultura ciudadana, cultura tributaria, fortalecimiento de sistemas de información, el fortalecimiento del talento Humano y la certificación de calidad en el marco del sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno.

Aspectos importantes considerados dentro del diagnostico para el logro de la “Visión de Futuro”

El fortalecimiento institucional comprenda:

- *Implementación de un sistema de control de gestión por áreas, con metas, rendición de cuentas, comunicación de lo programado (metas).*
 - *Mejora de los instrumentos de administración tributaria (bienes, inmuebles construcciones, patentes, tasas, etc.)*
 - *Fortalecimientos de los sistemas de información geográfica, financiera y de indicadores sociales.*
 - *Ordenamiento del territorio y desarrollo urbano para la toma de decisiones.*
 - *Crear un clima organizacional adecuado al cambio que se presenta.*
 - *Contratación del personal que se requiere para generar el fortalecimiento institucional.*
 - *Llevar a cabo las gestiones sancionatorias por el incumplimiento de funciones, metas.*
 - *Control de procesos administrativos desde el inicio hasta el final.*
 - *Gobierno Local (competencias).*
 - *Generar espacio de participación ciudadana (proyectos rendición de cuentas).*
 - *Definición de la dirección que se desea imprimir al cantón.*
 - *Visualización del desarrollo económico como crecimiento social.*
- Involucramiento de la municipalidad en el área social (vivienda, salud, educación, pobreza, etc.).*
- *Coordinación interinstitucional, aprovechando potencialidades de otras actividades.*

ACCIONES INMEDIATAS EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACION

Es importante destacar que la elección del vicealcalde, fortalecerá la gestión de la alcaldía, dentro de responsabilidades estarán el seguimiento y coordinación mediante el trabajo en equipo con la administración con el propósito de logro o ejecución de las siguientes acciones:

PROBLEMAS DE ATENCION EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

- ✓ Obtención de recursos para desarrollo de proyectos.
- ✓ Caos vial, comercial e inseguridad en Paso Canoas.
- ✓ Construcción y mantenimiento del dique del rio corredores en coordinación con CNE, MINAE y otras.
- ✓ Medio ambiente, Vertedero y desechos sólidos.
- ✓ Cementerio de Ciudad Neilly
- ✓ Creación de la policía Municipal
- ✓ Atención a la proliferación de bares clandestinos
- ✓ Edificio Municipal
- ✓ Vivienda para gente de escasos recursos y que están en zonas de alto riesgo.
- ✓ Alcantarillado Pluvial, tratamiento de agua hervidas de Ciudad Neily.
- ✓ Obtención de concesiones para Tajos para extraer materiales.

- ✓ Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva en todo el cantón.
- ✓ Drogadicción e indigentes en el cantón
- ✓ Ornato y embellecimiento del Cantón
- ✓ Desempleo
- ✓ Auditoraje
- ✓ Peritazgo de propiedades comunales
- ✓ Inventario de activos municipales
- ✓ Implementación de parquímetros en las cabeceras de distritos
- ✓ Propuesta al Concejo para la revisión y actualización del plan estratégico del cantón de Corredores.

Área de eficiencia administrativa

- Revisión, actualización y control de los procesos de la administración, presupuestos, proceso contable, etc.

Área de control interno

- Establecer, implementar, el sistema de control interno institucional mediante la gestión, participativa y coordinada de la Auditoría Interna de acuerdo con Contraloría General de la República.
- Revisión de Informes de Evaluación de los sistemas de control y registros internos.

Área informática

- Elaborar un diagnóstico del estado, eficiencia del equipo y software, para mejorar el existente en caso de que esté obsoleto

- Establecer un programa permanente de mantenimiento, respaldo, actualización tecnológica y registro de información como listas de patentados, de contribuyentes de recolección de basura, de pago del impuesto sobre bienes inmuebles, etc.
- Implementar la tecnología de información, comunicación y socialización (TICS) como apoyo a adultos, jóvenes y niños en áreas abiertas con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a internet y puedan buscar la información para aumentar su conocimiento.

Área tributaria

- Mejorar la recaudación a través de los sistemas informáticos y la fiscalización por parte de inspectores.
- Capacitación permanente del personal en los procesos de manejo de información tributaria, aspectos legales, gestión tributaria y atención al público.
- Simplificación de los procesos o trámites del contribuyente para el pago de tributos, cargos, multas, etc.

INFRAESTRUCTURA

Mantener, mejorar y ampliar la infraestructura del cantón, sean caminos, educativa, paradas de servicio de transporte público, recreativa, puentes, acueductos, equipos, seguridad civil, cementerios, etc., mediante programas de mantenimiento, mejora y construcción, por prioridades definidas conjuntamente por la Alcaldía, los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, fundaciones y otros grupos organizados, respondiendo a criterios de accesibilidad, necesidad, emergencia y oportunidad.

Alcantarillados de Paso Canoas.

Fiscalización y continuación de las obras en los ríos cano seco, puente amarillo, las pangas y los castaños para la prevención de inundaciones.

Construcción de diques Abrojo y Rio Bonito

Inspección del estado de puentes del cantón

Infraestructura de caminos

- Mantener la coordinación y planeación de la Junta Vial satisfaciendo las necesidades de infraestructura vial prioritarias de los vecinos del cantón con los recursos de la ley 8114.
- Establecer convenios con el MOPT y otras instituciones u organizaciones para canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura en general.
- Establecer convenios con el MIDEPLAN para a través de su Dirección de Ejecución de Proyectos hacer encasotados en calles de alta densidad de población y topografía quebrada.
- Mantener un registro actualizado de la red de caminos municipales, de su estado, necesidades de mantenimiento, mejora y ampliación.
- Coordinar con CONAVI canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura en las rutas nacionales.
- Coordinar con la Junta Vial Cantonal y organizaciones comunales, programas de mantenimiento, mejora e inversión que aseguren una buena infraestructura de caminos.

Para tal efecto se pondrá en práctica la reingeniería en todos los departamentos y aprovechar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas, y lograr las metas a corto, mediano y largo plazo. La

actitud positiva de los funcionarios será básica pues se requiere un compromiso de todos los involucrados en el proceso de gestión municipal.

Infraestructura recreativa y deportiva

- Supervisar y coordinar con el Comité Cantonal de Deportes, Comité de la persona joven, los trabajos, inversiones y mantenimiento de las instalaciones deportivas, de manera que se garantice su adecuada funcionalidad.
- Establecer convenios con ICODER, Ministerio de Salud (Vice Ministerio de Deportes), Ministerio de Cultura, embajadas y otros entes, para canalizar recursos (económicos, cursos, etc,) que permitan fomentar las prácticas deportivas, culturales y recreativas en general.

Infraestructura de acueductos

- Establecer convenios con A y A, MINAET, Universidades, ASADAS y cualesquiera otras instituciones para acceder información, establecer programas de control de calidad de agua, reforestar zonas de nacientes, mejorar y ampliar los acueductos cantonales.
- Mantener un registro actualizado de cada una de las nacientes, captaciones y concesiones municipales y de ASADAS para asegurar su legalidad y vigencia.
- Establecer un programa permanente de protección legal y ambiental del recurso hídrico cantonal.
- Gestionar en coordinación con el A y A y el Ministerio de Salud la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras para Ciudad Neilly y Paso Canoas.

Infraestructura de seguridad vial

- Establecer convenios con el MOPT para canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura de seguridad.
- Coordinar con las autoridades de tránsito programas de señalización vertical, horizontal de responsabilidad peatonal y seguridad vial en general.
- Mejorar, ampliar y recuperar aceras, aplicando el marco legal respectivo y mediante la participación de los vecinos, propietarios, Municipalidad, Asociaciones de Desarrollo, etc.
- Apoyar y gestionar ante el CONAVI y la Junta Vial, el apoyo para la construcción de puentes peatonales paralelos a puentes vehiculares.
- Gestionar la colocación de semáforos peatonales en puntos de alto tránsito (Paso Canoas, entrada de Ciudad Neily).
- Coordinar con el MOPT para dialogar y negociar con los concesionarios de servicio público la reubicación de paradas de manera tal que tanto ellos como los visitantes estén satisfechos.

Infraestructura educativa, de salud y de seguridad social

- Apoyar las gestiones de los diferentes centros educativos y de salud del cantón con el fin de mejorar y ampliar sus instalaciones.
- Establecer convenios con el MEP, MSP, CCSS, Cruz Rojas Costarricense, etc. Para canalizar ayudas y recursos varios.

- Establecer convenios con el Ministerio de Salud y la CCSS para mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad y familias del cantón.

Infraestructura de Vivienda

- Aplicar las normas establecidas en el plan regulador para efectos de todo tipo de construcción.
- Coordinar con la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Vivienda para la reubicación de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo y pobreza.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Mantener y apoyar los programas, proyectos y políticas que aseguren un desarrollo sostenible, entendiéndose éste, la satisfacción de las necesidades y aspiraciones legítimas de los habitantes del cantón.

Objetivos específicos

- Lograr la aprobación del Plan Regulador del cantón de Corredores mediante las necesidades y aspiraciones legítimas de los vecinos, para resolver problemas habitacionales, agrícolas y comerciales.
- Apoyar las iniciativas públicas y privadas del patrimonio natural y geológico para asegurar la investigación científica y protección de la flora y fauna del cantón.
-

DIVERSIFICACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Objetivo estratégico

Apoyar los programas, proyectos y políticas que generen empleos dignos en el cantón de Corredores sin vulnerar el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- Aprovechar la ubicación geográfica de Corredores, para la protección de los recursos naturales del cantón.
- Apoyar las acciones tendientes a diversificar las actividades económicas del cantón, para permitir la inversión en infraestructura vial, seguridad, mejor educación y garantizar el apoyo total a los grupos culturales.
- Apoyar gestiones que favorezcan el turismo, salud, ecoturismo, turismo rural comunitario, agroturismo, para un mejor desarrollo de las familias del cantón.
- Apoyar instituciones del Estado como el INA, universidades, Ministerio de Producción (MAG), Ministerio de Turismo, ICT, bancos y otras para que colaboren impartiendo capacitación y facilitando préstamos para la creación de PYMES turísticas.
- Atraer empresas de capital nacional o extranjero para que se ubiquen en el cantón.
- Apoyar gestiones para capacitar y darle ventajas comparativas a grupos productivos organizados como las cooperativas la Asociación y Artesanos entre otros.
- Generar empleo temporal mediante subsidio laboral para trabajos comunales, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, y la Unidad Técnica municipal.

- Coordinar con las instituciones involucradas para la simplificación de trámites en la creación y fortalecimiento de la competitividad de las micro y medianas empresas del cantón.

CULTURA Y DEPORTE

Objetivo estratégico

Apoyar los programas, proyectos y políticas que fomentan entre la ciudadanía en general y especialmente entre la juventud la práctica del deporte y de diversas actividades culturales como la danza ,la música, el teatro, la pintura, la poesía, cuento la lectura, juegos tradicionales y otros, fomentando valores éticos y morales.

Objetivos específicos

- Establecer convenios con el Ministerio de Cultura, con el ICODER con el Ministerio de Salud y otras instituciones (Vice Ministerio de Deportes) para construir, ampliar y reparar infraestructura deportiva, asimismo, para traer instructores deportivos y culturales a Corredores.
- Revisar las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad para aumentar el rubro que se destina tanto al Comité Cantonal de Deportes como a la Comisión de Asuntos Culturales del Municipio, Comité de persona joven.
- Propiciar la competencia cultural y deportiva dentro del cantón con el objeto de formar más y mejores artistas y atletas que nos representen en otros lugares del país e incluso en el extranjero.
- Propiciar la investigación de la historia y el folklor del cantón para el rescate de los valores, así como estimular la creatividad de las y los vecinos del cantón mediante la organización de concursos en distintas disciplinas y categorías.

SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos estratégicos

Creación de una Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana y de Prevención del Delito.

Objetivos específicos

- Propiciar la creación de la policía municipal.
- Terminar de posicionar a la Municipalidad como ente rector de las políticas de seguridad cantonal.
- Crear las condiciones básicas de bienestar económico para disminuir la incidencia de actos delincuenciales.
- Coordinar con la Policía de Proximidad, el Ministerio de Salud y el Departamento de Patentes Municipales para evitar los bares clandestinos, contaminación sónica y su consiguiente generación de desorden público.
- Coordinar más estrechamente con la Asociación Cívica del cantón para dotar a la Policía de Proximidad de herramientas idóneas para su trabajo.
- Coordinar con las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y otras instituciones para ayudar a mejorar los programas de capacitación que brinda el Ministerio de Seguridad Pública.
- Organizar campañas en coordinación con el Ministerio Seguridad, Ministerio de Educación, Organismo de Investigación Judicial, el INAMU dirigidas a las familias para la prevención del delito

PRINCIPALES PROYECTOS

Los proyectos para llevarlos a realidad deben de ir acompañados de los recursos económicos para desarrollarlos, además deben establecerse los responsables de los mismos, el compromiso para estos efectos durante

el periodo de gobierno se debe buscar las principales fuentes de financiamiento de los mismos, a los que puede acceder el municipio de este cantón: La Banca Nacional, Judesur, Partidas específicas, Convenios Internacionales, Bancos Internacionales, Ingreso Propios limitados, Convenios interinstitucionales, OIT, DINADECO, a continuación se detallan los principales proyectos:

Fortalecimiento Institucional

En esta área contempla fortalecer el funcionamiento organizativo y operativo de la institución, con ese propósito se definieron proyectos que contemplan los aspectos prioritarios que en el mediano plazo, cinco años, requiere atender la Municipalidad para disponer de las bases suficientes para dar una mejor respuesta a los retos que supone el proceso de traslado de nuevas competencias y su desarrollo como gobierno local.

Objetivo	Proyecto
<p>Promover condiciones adecuadas en la organización para alcanzar un buen ambiente laboral y trabajo en equipo</p> <p>Lograr que la municipalidad sea un sistema moderno, progresista, participativo y transparente para el desarrollo de las comunidades del cantón.</p>	1. Modernización de la estructura organizativa, revisión y elaboración de reglamentos
	2. Desarrollo del Control Interno y del SEVRI. Establecido por la CGR
	3. Fortalecimiento de la Plataforma de Servicios
	4. Implementación del nuevo sistema contable establecido por Hacienda NICSP
	5. Elaboración de un Plan del Archivo Municipal para el manejo de la información
	6. Continuación de la construcción del nuevo Edificio Municipal
	7. Estudio de Factibilidad Policía Municipal
	8. Conectividad con el resto de Municipalidades del país.

Infraestructura, Equipamiento y Servicios

Por medio de esta área se definen proyectos que permitirán el desarrollo de obras en vías de comunicación tales como caminos, cordón y caño, cunetas, aceras puentes, además de edificaciones como salones multiusos y comunales, entre otros.

En esta área se programarán la mayor cantidad de proyectos, por medio de los cuales se espera ofrecer soluciones a los principales problemas que a este nivel enfrenta la población.

Objetivo	Proyecto
Modernizar la prestación de servicios comunales en procura de una mejor calidad de vida de la población, por medio de su adecuada administración, y vigilancia de los recursos.	Ampliación del Servicio de Recolección de Basura, mejorar el vertedero municipal.
	Construcción y reubicación del Plantel Municipal para la maquinaria.
	Continuar con el recarpeteo en los cuatro distritos.
	Construcción de aceras cordón y caño en los centros de cabecera de los distritos
	Limpieza y canalización de la quebrada de ciudad Neilly
	Continuar Alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly y Paso Canoas
	Construcción del cementerio central de Corredores
	Continuación con la demarcación y el mejoramiento vial en los cuatro distritos.
	Reconstrucción o reparación de los principales salones comunales en los cuatro distritos del cantón
Reconstrucción y mejoramiento del Mercado municipal y terminal de buses.	

Ordenamiento territorial

En esta área se establecen cuadro proyectos fundamentales para lograr un adecuado manejo del espacio y uso del suelo del cantón, lo que permitirá el control sobre las actividades económicas de la población, así como del asentamiento humano.

Objetivo	Proyecto
Garantizar el uso adecuado del suelo para la regulación del crecimiento urbano para	Continuar con Plan Regulador del cantón de Corredores
	Lograr que el aeropuerto de Coto 47 sea traspasado por Aviación Civil a la Municipalidad de Corredores

Política Social Local

Las estrategias de política social que se implementan de la Municipalidad, serán orientadas hacia cuatro proyectos que permitirán favorecer las condiciones de vida de sectores en desventaja social, asimismo que direccionar la intervención institucional en esta área.

Objetivo	Proyecto
Apoyar el desarrollo de potencialidades en grupos vulnerables por medio de coordinaciones interinstitucionales.	Coordinación con Asociaciones de Desarrollo del cantón.
	Incentivar proyectos de las pequeñas y mediana empresas para ser ejecutores con recursos de JUDESUR.
	Gestionar ante las diferentes instituciones del estado el apoyo de estas iniciativas ya sea técnico o logístico.

Ambiente

Incluye las acciones dirigidas a favorecer un ambiente propicio para ofrecer condiciones de vida favorables a la salud humana y al manejo inteligente de los recursos disponibles.

Objetivo	Proyecto
Propiciar la protección del ambiente, por medio de la coordinación interinstitucional, apoyo a iniciativas y el desarrollo de proyectos que incentiven prácticas saludables para un cantón limpio y libre de contaminación.	Construcción de un nuevo vertedero o Relleno Sanitario para el cantón de Corredores.
	Apoyar los programas de lucha contra el dengue y de limpieza cantonal.
	Apoyo a la gestión de reciclaje y centros de acopio para el manejo de desechos sólidos
	Garantizar la no construcción en los márgenes de los ríos y quebradas del cantón
	Apoyar e incentivar los programas de reforestación en todo el cantón

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1. Se propone una evaluación semestral según se realiza al Plan Operativo Anual, esto para los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo para un año específico.
2. De igual forma se realizará una evaluación anual final del POA, se utilizará con ese propósito los indicadores propuestos, en el cronograma y los responsables.
3. A partir de los resultados obtenidos se establecerán las desviaciones, las condiciones de la continuidad del proyecto y las recomendaciones para la toma de decisiones.
4. De igual forma se integrará al Plan de Desarrollo los proyectos adicionales que se propongan y se mantendrá actualizado con la información que proporcione las evaluaciones y las nuevas propuestas.
5. Mantener y aplicar otros mecanismos implementados por la administración actual para la evaluación y seguimiento.

6. Reunión con fuerzas vivas y organizaciones del cantón de Corredores a cargo de los alcaldes con el propósito de informar y rendir cuentas.

RECOMENDACIONES

1. Por estar en los primeros años del siglo XXI y sometidos a la era de la información la municipalidad de corredores debe tomar la decisión política de aplicar la modernización como un modelo gestión pensando en una transformación profunda de la administración que permita afrontar con éxito los nuevos desafíos inmediatos, que permita convertirse en un municipio moderno, eficiente y eficaz.
2. El gobierno local deberá hacer uso del modelo de gestión democrática, que propone un cambio de dinámica del ámbito gobierno-gobernado, desde un sistema tradicional de democracia representativa, hacia una democracia participativa, que implica negociación, convergencia, priorizar y cooperación de intereses y actores, como disidencia y confrontación de los mismos.
3. Deberá recurrir a la planeación estratégica municipal con visión de 10 a 20 años, como instrumento de gestión moderna, que permita realizar un análisis profundo y minucioso de los factores internos, identificando las fortalezas, debilidades, como los factores externos, reconociendo las oportunidades y amenazas, para enfrentar con éxito los retos que significa lograr óptimos resultados en beneficio de la comunidad.
4. Debe propiciarse el ordenamiento territorial como eje central de la estrategia de profundización de la descentralización, dada su importancia en la consolidación de la autonomía jurisdiccional,

asegurando la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales y de las finanzas territoriales, para garantizar la viabilidad del desarrollo local.

5. La municipalidad debe formular planes de desarrollo del personal, del clima organizacional, para garantizar la calidad de servicios que ofrecen a la comunidad.
6. Debe prestar servicios basados en principios de igualdad, de continuidad, adecuación, legalidad, persistencia y adaptación, para garantizar con los establecimientos de procedimientos administrativos y una organización que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la población, en concordancia con los propósitos del plan estratégico cantonal.